



# Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO  
Creado mediante Ley N° 29558



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0252-2022-MDS/A

Samugari, 16 de agosto del 2022

### VISTO:

El Informe N° 0046-2022-MDS-GM-SGIPDU/JCPQ-RO de 16.08.2022, Informe N° 0110-2022-MDS-GM-SGIPDU/KSSM-SO de 16.08.2022, Informe N° 0387-2022-MDS-GM-SGIPDU/GHP-SG de 16.08.2022, con relación de aprobación de presupuesto analítico actualizado N° 01 del Proyecto: “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Contraloría N° 0195-88-CG se aprueba normas que regulan la ejecución de las obras Públicas por Administración Directa e Indirecta, establecido en el numeral 3) del artículo 1 que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras; contar con el Expediente Técnico aprobado por el competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0081-2020-MDS/A de 18.02.2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, para su ejecución con un presupuesto total de S/. 137,269.43 Soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0121-2022-MDS/A de 07.04.2022, se aprobó el Expediente Técnico actualizado del Proyecto “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834, por el monto de S/. 192,102.36 Soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0126-2022-MDS/A de 13.04.2022, se aprobó el Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0238-2022-MDS/A de 13.04.2022, se aprobó el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834, por el monto de S/. 14,740.01 Soles;

Que, mediante Informe N° 0046-2022-MDS-GM-SGIPDU/JCPQ-RO de 16.08.2022 el Residente de Obra, solicita aprobación del Presupuesto Analítico Actualizado N° 01 del Proyecto “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834;

Que, mediante Informe N° 0110-2022-MDS-GM-SGIPDU/KSSM-SO de 16.08.2022 el Supervisor de Obra, opina procedente la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Actualizado N° 01 del Proyecto “CREACIÓN DE





# Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO  
Creado mediante Ley N° 29558



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834

Que, mediante Informe N° 0387-2022-MDS-GM-SGIPDU/GHP-SG de 16.08.2022 la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, remite la evaluación la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Actualizado N° 01 del Proyecto “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834, recomendando aprobación mediante acto administrativo;

Por estas condiciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas convexas:

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico Actualizado N° 01 del Proyecto “CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con Código Único de Inversiones N° 2481834, conforme al detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO- FINANCIAMIENTO CMAN				
PROYECTO:	: “CREACION DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CUSAY, DISTRITO DE SAMUGARI-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”			
RUBRO	: 0013 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
PLAZO DE EJECUCION:	120 DIAS CALENDARIOS (04 MESES)			
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI			
CODIGO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
26.23.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal.	43,040.98		43,040.98
26.23.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes.	\$2,569.85	313.50	83,183.35
26.23.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios.	25,618.04	36,000.00	61,618.04
26.23.99.6	Costo de Construcción por Administración Directa - Otros.			-
	<b>COSTO DIRECTO + GASTOS GENERALES</b>	<b>151,528.87</b>	<b>36,313.50</b>	<b>187,842.37</b>
	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>29,713.50</b>	
	<b>COSTO DE LA OBRA</b>	<b>151,528.87</b>		<b>187,842.37</b>
	SUPERVISION		11,000.00	11,000.00
	EXPEDIENTE TECNICO		-	-
	LIQUIDACION		-	-
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>			<b>198,842.37</b>

**Artículo Segundo.** - **DISPONER**, la ejecución del Proyecto en referencia encargando a la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, implementar las acciones técnicas y administrativas en el término de la instancia.

**Artículo Tercero.** - **NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo a las instancias competentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO

*Abraham Vila Gutierrez*

ABRAHAM VILA GUTIERREZ  
ALCALDE

AVG/alm  
Distribución  
- GM  
- SGIPDU  
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO

V.B.  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO

V.B.  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO

V.B.  
SECRETARIA GENERAL